

Callao, 20 de Diciembre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha 20 de Diciembre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1498-2018-D/FCS.- Callao; 20 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Documento S/N° recepcionado con fecha 18 de Diciembre de 2018, presentado por el Jurado de Sustentación: Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Presidenta, Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez Secretaria; y Mg. Jose Luis Salazar Huarote, Miembro; mediante el cual emiten dictamen favorable de la Tesis, titulada: “**NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS MADRES Y SU RELACIÓN CON LA ANEMIA FERROPENICA DE SUS NIÑOS ENTRE 6 A 12 MESES DE EDAD QUE ACUDEN AL PUESTO DE SALUD SAN MARTÍN CONFRATERNIDAD – LOS OLIVOS, 2018**”, elaborado por los Bachilleres: **BALDEÓN BARRERA, VIVIAN TERESA; TELLO GONZALES, CYNTHIA ELIZABETH y CABANILLAS VARILLAS, YAELYN NICOLE**

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, en cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según Informe S/N° recepcionado con fecha 19 de Diciembre de 2018, expedido por el Jurado de Evaluador de la Tesis mencionada, designado con Resolución N° 1478-2018-D/FCS de fecha 30 de Noviembre del 2018, mediante el cual emite dictamen favorable para la sustentación.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1° Declarar **EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis para optar título de Licenciado en Enfermería, titulada “**NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS MADRES Y SU RELACIÓN CON LA ANEMIA FERROPENICA DE SUS NIÑOS ENTRE 6 A 12 MESES DE EDAD QUE ACUDEN AL PUESTO DE SALUD SAN MARTÍN CONFRATERNIDAD – LOS OLIVOS, 2018**”, elaborado por los Bachilleres: **BALDEÓN BARRERA, VIVIAN TERESA; TELLO GONZALES, CYNTHIA ELIZABETH y CABANILLAS VARILLAS, YAELYN NICOLE**.
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevarán a cabo el día **Jueves 27** de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3° Elévese la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Unidad de Investigación, Jurado de Sustentación e interesada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica